



MUNICIPALIDAD  
DE SAN MARTIN  
DE PORRES

ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 217-2018-MDSMP

San Martín de Porres, 03 de Julio de 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Informe N° 013-2018-AS.DA/MDSMP, de la Asesoría del Despacho de Alcaldía, el Memorandum N°0750-2018-GM/MDSMP, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, por Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital así como los alcances, lineamientos de gestión y planificación en Gobierno Digital en cada Entidad.;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 193-2018-MDSMP, se crea el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el que estará conformada entre otros por el líder de Gobierno Digital, función que deberá ser desempeñada por un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la Entidad tal como lo prescribe el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, en su artículo 9°;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como líder de Gobierno Digital del Comité de Gobierno Digital creado por Resolución de Alcaldía N° 193-2018-MDSMP a:

Nombres y Apellidos:

- SARA ELENA ROCA GOMEZ

Cargo que Ocupa en la Entidad:

- ASESORA DEL DESPACHO DE ALCALDIA

Correo electrónico:

- sroca@mdsmp.gob.pe

**ARTÍCULO SEGUNDO.- De las Funciones del Líder del Gobierno Digital**

El Líder de Gobierno Digital cumple, con las siguientes funciones:

- El líder de Gobierno Digital coordina con el Líder Nacional de Gobierno Digital los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno



MUNICIPALIDAD  
DE SAN MARTIN  
DE PORRES

ALCALDIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Digital en la administración pública, así como la aplicación de lo dispuesto en el Decreto N° Supremo N° 033-2018-PCM

**ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE**, a la Subgerencia de Desarrollo de Tecnologías de la Información, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional de la municipalidad ([www.mdsmp.gob.pe](http://www.mdsmp.gob.pe)) y el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

*Ing. Adolfo Israel Mattos Piaggio*  
ALCALDE

